

CLASIFICADOS

www.lostiempos.com

¡SIEMPRE EFECTIVOS!

¡PROBLEMAS CONSUMIENDO

DROGAS!

Quieres dejar de consumir?
¡Podemos ayudarte!

¡Narcóticos Anónimos!



"GRUPO: LIBERTAD"

Reuniones **Lunes, Miércoles y Viernes hrs. 20:00**

Calle 25 de Mayo esquina Bolívar
(Justicia y Paz) N° 0193 esq. Templo San Francisco
Telf. 4503599 Cel. 7171191

¡ES GRATIS, LIBRE Y CONFIDENCIAL!

AVISO DE REMATE

SEÑOR JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 20 DE LA CAPITAL
PROCESO: EJECUTIVO.
DEMANDANTE: COOP. JESÚS NAZARENO LTDA.
DEMANDADO: ELIZABETH ORELLANA Y OTROS.
BIEN INMUEBLE A REMATARSE: El 50% del inmueble embargado a fs. 163 de obrados, Lote de terreno con construcciones, ubicado en la zona de Ullincate Alto comprensión de la provincia Chapare, de la ciudad de Cochabamba, con una superficie de 204.29 m², de propiedad de ELIZABETH ORELLANA, registrado en oficinas de Derechos Reales de Cochabamba, bajo el folio con matrícula 3.10.1.01.0006757, Asientos A-4 y A-5 en fechas 04 de junio de 2012 y 08 de junio de 2012.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base de su valor pericial de 27.155,10 \$us. (veintisiete mil ciento cincuenta y cinco 10/100 DOLARES AMERICANOS).
DÍA Y HORA DE REMATE: Se señala el día martes, 29 de septiembre de 2020, a horas 11:00 a.m., para el verificativo de la audiencia de subasta y remate, es lo que se tiene ordenado por Auto de 05 de marzo de 2020.
LUGAR DE REMATE: Oficina de ROJAS JIMÉNEZ INGRITH SONIA, MARTILLERA JUDICIAL N° 1, CON DOMICILIO PROCESAL EN LA CALLE SAN MARTÍN N° 178 EDF. ABUJDER 4TO. PISO OF. 4F.
NOTA: Los interesados en la adjudicación deberán efectuar el depósito del 20% del valor de base, ante el Departamento de Depósitos Judiciales de la Dirección Administrativa Financiera del Organismo Judicial a orden, pudiendo ellos apersonarse por las oficinas a recabar mayor información sobre el inmueble a subastarse.

Cochabamba, 11 de agosto de 2020

Dra. Claudia Ribera Sánchez
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL N° 20
COCHABAMBA

c121455052/21



Agencia 12

Calle Jordan No. 523, casi San Martín
(frente Edif. Pinto)

4506475

Los Tiempos **CLASIFICADOS**
siempre efectivos

EDICTO

PARA: PRESUNTOS INTERESADOS, PROPIETARIOS Y HEREDEROS
EL DR. JOSÉ LUIS DÁVILA LATUENTE, JUEZ DEL JUZGADO PÚBLICO CIVIL, COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL N° 1 DE VILLA TUNARI, PROVINCIA CHAPARE DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA, POR EL PRESENTE EDICTO SE NOTIFICA A PRESUNTOS INTERESADOS, PROPIETARIOS Y HEREDEROS CON SENTENCIA DE 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DENTRO EL PROCESO DE USUCAPIÓN SEGUIDO POR NORMA CASILLAS GONZALES CONTRA BENIGNO CASILLAS DURÁN, PRIMITIVA GONZALES SENA, GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI Y PRESUNTOS INTERESADOS, PROPIETARIOS Y HEREDEROS A CUYO FIN SE TRASCRIBE LO QUE SIGUE:
PORTANTO:
El Juez Público Civil y Comercial y de Sentencia Penal N° 1 de Villa Tunari, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, administrando justicia en primera instancia a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y por la jurisdicción y competencia que por ley ejerce, FALLA: declarando PROBADA la demanda ordinaria de usucapación decenal o extraordinaria de Fs. 36-39 de obrados, interpuesta por Norma Casillas Gonzales e Improbada el responde negativo interpuesto por la Defensora de Oficio de presuntos interesados. En consecuencia se declara como absoluta propietaria a la Sra. NORMA CASILLAS GONZALES del siguiente inmueble:
1.- Lote N° 0006, que se encuentra ubicado en el Municipio de Villa Tunari, Centro Urbano San Gabriel, Distrito Municipal 07, Localidad 03, Distrito Catastral 004, Manzano N° 0040, Predio 0006, de la extensión superficial de 433,09 m² y con límites: Al Norte con el predio N° 0005; Al Sur con la avenida San Gabriel; al Este con la avenida Avispas y al Oeste con el predio N° 0007.
Debiendo ministrarse la posesión judicial real y corporal en ejecución de sentencia, con la extensión del testimonio de las principales piezas del proceso, para su inscripción en las Oficinas de Derechos Reales de Villa Tunari, conforme a los Arts. 1538, 1540 inc. 13 y 1542 inc. 2 del Código Civil previa visación del testimonio del G. A. M. T. y aprobación del plano. En consecuencia se ordena notificarse a los demandados en la misma forma en que fueron notificadas con la demanda y a los presuntos interesados y herederos mediante edictos en un medio de comunicación de circulación nacional (Opinión o Los Tiempos de la ciudad de Cochabamba), por una sola vez debiendo por secretaría librarse el edicto correspondiente. Así mismo se ordena notificar con la presente sentencia y el auto de ejecutoria de la Sentencia al registrador de la Oficina de D.D.R.R. de Villa Tunari.
La presente Sentencia que se funda en las leyes citadas anteriormente, es pronunciada en Villa Tunari, Provincia Chapare del Departamento de Cochabamba, a los nueve días de septiembre de 2020. (09-09-2020) REGIS-TRASE.- Notifique funcionario, Dr.- José Luis Dávila Lafuente.- Juez del Juzgado Público Civil, Comercial y de Sentencia Penal N° 1 Villa Tunari, Fdo.- Gabriela Terrazas Soliz Secretaria - Abogada del Juzgado Público Civil, Comercial y de Sentencia Penal N° 1 de Villa Tunari. ES LO QUE SE TIENE TRANSCRITO PARA FINES DE LEY.

Villa Tunari, 17 de septiembre de 2020

D.S.O.
José Luis Dávila Lafuente
JUEZ PÚBLICO CIVIL
COMERCIAL Y DE SENTENCIA PENAL
N° 1 VILLA TUNARI
Cochabamba - Bolivia

Gabriela Terrazas Soliz
SECRETARIA ABOGADA
JUZGADO PÚBLICO CIVIL
COMERCIAL Y DE SENTENCIA
PENAL N° 1 DE VILLA TUNARI
Cochabamba - Bolivia

c321455292/21

CUIDE PARQUES Y JARDINES

Los Tiempos

NO SE DETIENE

AHORA
6 veces a la semana

De lunes a viernes y domingo

La información más completa



Busca tu impreso en los puntos de venta de los canillitas y en puntos estratégicos



CONVOCATORIA PÚBLICA
ELF N° 38-34833/2020

Provisión de Postes de H° A° de 9 metros (Almacén Chimoré) II

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Postes de Ho Ao de 9 metros (Almacén Chimoré)** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	POSTE DE HORMIGÓN 9 M	Pieza	1.500

Los proponentes interesados deberán realizar previamente un depósito bancario no reembolsable de Bs. 500.00 (QUINIENTOS 00/100 BOLIVIANOS) en la cuenta abajo mencionada; en caso de haber comisiones por gastos de transferencia, estas deberán correr por cuenta del proponente.

Nombre del Beneficiario: **ELFEC S.A.**
Número de cuenta del beneficiario Bs.: 300-0014248
Banco del beneficiario: Banco Nacional de Bolivia

Una vez realizado el depósito bancario, deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario, fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del 22 al 30 de septiembre de 2020, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 - Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes
• De 08:30 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del depósito bancario, copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección licitaciones@elfec.bo con asunto **ELF N° 38-34833/2020 "Provisión de Postes de H° A° de 9 metros (Almacén Chimoré) II"** hasta el 30 de septiembre de 2020.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF N° 38-34833/2020 "Provisión de Postes de H° A° de 9 metros (Almacén Chimoré) II"**, en Secretaría del Departamento Administrativo hasta horas 16:00 del día jueves 08 de octubre de 2020.

Cochabamba, septiembre de 2020